

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2014-10210** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 421/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000421/2013, a instancia de Nicolae Bulmaga frente a Transportes Danciu, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 4/7/14 con el siguiente dispongo:

### FALLO

Se estima parcialmente la demanda formulada por don Nicolae Bulmaga contra la empresa Transportes Danciu, S. L., a la que se condena a abonar al actor la cantidad de 2.920,74 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber, que frente a la misma, podrá interponerse recurso de suplicación en el plazo de 5 días siguientes al de la notificación de esta sentencia ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto nº 3867000036042113, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy la jueza sustituta, doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Transportes Danciu, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de julio de 2014.

La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/10210

CVE-2014-10210